



“Plan de Manejo y Conservación de Zona de Monumentos Históricos de Santiago de Querétaro”

Instituto Nacional de Administración Pública de España, Federación
Internacional de Antiguos Alumnos Iberoamericanos del INAP de
España, Asociación Nacional de Egresados del INAP de España

“XV Seminario Internacional
Políticas Culturales en América Latina y España”

Participantes: Enrique Rabell García, Joel Perea Quiroz, Ricardo
Ugalde Ramírez

Universidad Autónoma de Querétaro – Instituto Municipal de
Planeación



**Asociación Mexicana de Egresados del
INAP de España**

**Alcalá de Henares, Madrid España del
15 al 19 de octubre de 2018**



Contenido

1. Introducción.....	3
2. Antecedentes.....	4
3. El Plan de Manejo.....	6
4. La gestión del Plan de Manejo.....	11
5. Conclusión.....	13
Fuentes consultadas:.....	16



1. Introducción

El presente estudio tiene por finalidad presentar el Plan de Manejo y Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Santiago de Querétaro (IMPLAN, 2014), como un caso de éxito en su aplicación, los aspectos más sobresalientes de su gestión, así como los retos que afronta. Desde el punto de vista cultural, al igual que muchas ciudades coloniales de Latinoamérica, la conservación del centro histórico representa muchos aspectos esenciales, no sólo de imagen urbana, sino de contar con un pasado histórico sólido, dar mayor cohesión social a los habitantes del centro, generar una mayor responsabilidad social por reproducir un sinnúmero de valores materiales e inmateriales, dar identidad a nuestra gente, aumentar el comercio y el turismo, así como contar con un mejor espacio para vivir al reducir problemáticas de contaminación, vialidades asfixiadas, lugares de entretenimiento, esparcimiento y trabajo.

El principal reto que se ha afrontado, ha consistido en primer lugar en generar consciencia colectiva de la importancia de contar con una política de conservación del centro histórico, pero en forma particular, coordinar los esfuerzos de los distintos niveles de gobierno y articularlos con la sociedad civil. Materias federales desde lo cultural por medio del INAH, estatales referidas a turismo, educación, obras públicas, y las propias municipales referidas al manejo de la ciudad (drenaje, calles, iluminación, parques, etc., etc.) contenidas en el artículo 115 de la Constitución, han representado la principal barrera a derribar para tener un logro eficaz y coordinar estas políticas. La cual está representada por la elaboración y seguimiento eficaz del Plan de Manejo y Conservación ya citado.

En este orden de ideas, el estudio presenta los siguientes partes:



2. Antecedentes

El 25 de julio de 1531 se fundó la Ciudad de Santiago de Querétaro por los españoles. Desde esas fechas, predominó la traza urbana colonial y de gran riqueza gracias a que la Ciudad y el Estado, ha sido un punto estratégico importante en la economía y política nacional. En forma particular, en marzo de 1981 se estableció por decreto presidencial, el núcleo del centro como “Zona de monumentos Históricos de la ciudad de Querétaro” (en adelante ZMHQ), definiendo con precisión su zona de conservación. Esta Zona comprende un área de 4 km², formada por 203 manzanas que representaban aproximadamente 1,400 edificios con valor histórico, construidos entre los siglos XVI y XIX, en una superficie aproximada de 400 hectáreas, dividida en cuatro perímetros (siendo los tres últimos perímetros una zona de amortiguamiento). Algunos de ellos destinados para el culto religioso, educativos, servicios asistenciales y de administración pública, otros son inmuebles civiles de uso particular.

Por otra parte, las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2018) buscaba fomentar la identificación, protección y preservación del patrimonio cultural y natural en todo el mundo considerando de valor excepcional para la humanidad. Esto se materializó en un tratado internacional llamado la “Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural” aprobada por la UNESCO en 1972.

En nuestro caso, la ZMHQ fue incluida en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO el 7 de Diciembre de 1996, a partir de la postulación de la Zona de Monumentos Históricos de Querétaro para ser inscrita en dicha lista, con lo que se estableció la responsabilidad, a nivel internacional, de proteger, conservar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural de valor universal excepcional existente; en este sentido la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural le confiere a México la responsabilidad de



elaborar y poner en práctica medidas para la protección, conservación, rehabilitación y revalorización de este sitio y otros inscritos en la citada lista.

Cabe destacar, que a nivel mundial se encuentran como países con mayores lugares de ciudades inscritas, Italia con 47, España 44, China 43, Francia 38, Alemania 37 y México con 33, siendo el 6º lugar a nivel mundial, y es el primero considerando América UNESCO, 2018). Por otra parte, en la “Carta de Pátzcuaro 2002” del ICOMOS (2015) mexicano, se establece que:

“Como resultado de su inscripción en la lista del Patrimonio Mundial, los sitios quedan sujetos a una serie de fenómenos de distinta naturaleza que no siempre significan su preservación, es por ello que la elaboración de planes y programas de manejo con una visión integral de protección constituye una tarea de especial trascendencia a seguir, previamente y después de la inclusión de un sitio en dicha Lista.”

En particular el plan de manejo debe ser un instrumento que se establece, esencialmente, como un mecanismo de gestión que emana de los requerimientos establecidos por la “Convención Sobre la Protección del Patrimonio Mundial” de la UNESCO; en este sentido, se define como un mecanismo de gestión, de operación y de administración de múltiples variables con un objetivo de largo plazo.

La Convención de Patrimonio Mundial, dentro de sus Directrices Prácticas ha definido tres elementos importantes: la Protección de los Valores de Autenticidad, la Integralidad y el Sistema de Gestión. Desde esta perspectiva, el Plan de Manejo debe de tener en cuenta la conservación de los valores que llevaron al sitio a ser declarado Patrimonio Mundial; y no perderlos. Conforme a lo anterior, el Plan de Manejo se debe entender como un mecanismo de gestión de un sitio patrimonial donde se condensa un conjunto de instrumentos normativos, estratégicos y operativos para la acción concertada de los sectores público, privado y de la sociedad en general, mediante un proceso de planeación en el cual se promueve



una aproximación participativa, sistemática e integral para la conservación, investigación y difusión de los valores universales excepcionales del sitio en un marco de desarrollo sustentable que toma en cuenta el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad, a través de estrategias que conduzcan al establecimiento de un sistema de gestión que garantice la conservación y salvaguarda del sitio patrimonial y sus valores culturales en el largo plazo. En este caso, la gestión debe entenderse en un sentido amplio, como un proceso capaz de fortalecer los mecanismos de protección técnica y legal, y paralelamente fomentar la participación social y gubernamental.

En diciembre de 2010, Querétaro fue la primera ciudad patrimonio en nuestro país en contar con un Plan de Manejo, el cual fue aprobado por cabildo en noviembre del 2011. Además, a la fecha cuentan con la declaratoria de Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO, las ciudades de Zacatecas, Ciudad de México, Guanajuato, Morelia, Campeche, Oaxaca, Puebla, San Miguel de Allende, Tlacotalpan en Veracruz y Xochimilco.

3. El Plan de Manejo

Para la elaboración del Plan (2014), destacaron como trabajos preliminares y poder así realizarlo, los siguientes:

- a. En los años inmediatamente anteriores a 1990 el INAH realiza el “Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles del Estado de Querétaro”, el cual es actualizado hacia el año 2000.
- b. El año 2003 se inicia el proceso del denominado “Plan de Manejo del Centro Histórico de Santiago de Querétaro” por medio del Patronato del Centro Histórico, quedando el proceso truncado. En 2004, en diciembre, el proceso es retomado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Municipio de Querétaro, pasando luego a ser desarrollado por el IMPLAN, quedando,

nuevamente el proceso truncado por deficiencias metodológicas en su proceso.

- c. En diciembre de 2003, se realizó un estudio de centros atractores, elaborado por el Departamento de Ingeniería de Tránsito Municipal, así como del registro de Estacionamientos Sobre Vía Pública en el Centro Histórico.
 - d. Durante el 2004, se elabora una primera aproximación al Sistema de Información Geográfico de la Zona de Monumentos y Barrios Tradicionales por el Patronato del Centro Histórico. Siguiendo con los estudios realizados en este año, el Departamento de Ingeniería de Tránsito Municipal realizó un registro de Estacionamientos Públicos en el Centro Histórico.
 - e. En el año de 2005, la Dirección de Desarrollo Económico del Municipio de Querétaro realizó el *estudio de opinión pública* a residentes y visitantes del Centro Histórico; este estudio abarcó una muestra de 771 visitantes, mediante la técnica de encuesta de tipo cuantitativo.
 - f. El año 2007, se realizó un segundo *estudio de Opinión* como parte del proceso de la elaboración del Plan de Manejo y Conservación, en una muestra de 800 visitantes, teniendo como objetivo el seguimiento y evaluación para la conservación y protección del centro histórico.
 - g. En este mismo año, con la intención de conformar una red de movilidad y transporte el municipio promueve el uso de estacionamientos públicos, por lo que fue necesario realizar un *estudio de la Infraestructura de Vialidad y Transporte*.
 - h. De junio a octubre de 2006, se elaboraron levantamientos de usos de suelo y servicios de Barrios Tradicionales (fotos, usos del suelo, giros, servicios y ubicación), por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano del municipio.
 - i. A fines del 2006, durante el inicio de la elaboración del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona de Monumentos Históricos; se diseñó y levantó información para su Sistema de Información Geográfico (SIG).
-

- j. Para el año 2007, la Secretaría de Obras Públicas Estatal y la Secretaría de Desarrollo Sustentable, realizaron en conjunto, un análisis por manzanas que incluía *los usos del suelo* para identificar los principales puntos atractores para el Centro Histórico.
- k. El ayuntamiento creó un inventario de mobiliario particular, anuncios y toldos en perímetro "A" de la Zona de Monumentos entre su Dirección de Desarrollo Urbano y el INAH entre febrero y noviembre de 2007.
- l. Por parte de la Secretaría de Servicios Municipales, se llevó a cabo. un estudio para Proyecto de Ahorro de Energía (2007); basado en pruebas hechas a cuatro circuitos con equipos electrónicos y lámparas de alta eficiencia con mayor luminosidad para comparar ahorro contra facturaciones anteriores resultando positivo de 25 a 30%.
- m. Para el año 2008 se pone en vigencia el Plan Parcial de Desarrollo Urbano ya citado, mediante publicación en la Gaceta Municipal No. 33 de fecha 18 de marzo de 2008 Tomo I, y en el Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga" No 19 de fecha 10 de abril de 2008.
- n. En este mismo año, por parte de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, están en proceso de elaboración dos programas: el primero, el Programa de Redensificación de la Zona de Monumentos Históricos. Un instrumento de desarrollo urbano que se desprende de las recomendaciones y programas establecidos en el Plan Parcial.
- o. Con la intención de concluir con la creación del mecanismo que fortalezca la protección y conservación del patrimonio cultural Centro Histórico y que se articule de manera integral con el actual Plan Parcial y Barrios Tradicionales; se realiza la investigación y coordinación para la conclusión del Plan de Manejo y Conservación, por el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) así como la creación del Organismo de Gestión del Centro Histórico.



Sobresale en la aplicación de las encuestas a los habitantes de los barrios tradicionales, en las cuales las respuestas en torno a las problemáticas del Centro, siendo las tres más importantes: la falta de equipamiento urbano, inseguridad y caos vial.

En concreto, el Plan tiene como objetivos la protección y conservación de la Zona de Monumentos Históricos y dar valor a los barrios tradicionales; contar con un desarrollo social y económico equilibrado; mejoramiento de la gestión pública; y mejoramiento de la calidad ambiental. Por tanto, el plan tiene por contenidos:

Los antecedentes, los cuales reproducen la situación histórica, los antecedentes legales, la ubicación geográfica y la delimitación del área de actuación.

El diagnóstico, el cual representa el apartado más importante para el éxito del plan, el cual contiene: contexto, contexto externo, caracterización de la población; sectores económicos, empleo, marginación, mercado inmobiliario, contexto interno, organización social, institucional y financiera, mapa de actores involucrados, matriz FODA, patrimonio, estado de conservación de la traza urbana, monumentos históricos, patrimonio inmaterial, barrios tradicionales, centros culturales, festividades cívicas, gastronomía, música, artesanías, imagen urbana, morfología urbana, fisonomía urbana, tipología de viviendas, canales, bordos y nodos, hitos, bordes, mobiliario urbano, alteraciones visuales, infraestructura, agua potable, alcantarillado, alumbrado público, seguridad pública, manejo de residuos sólidos, equipamiento urbano y áreas verdes, vialidad y transporte, estacionamientos públicos, zonas y puntos de conflicto, conservación vial, turismo, participación ciudadana y taller de participación de expertos.

La instrumentación que sigue los pasos tradicionales de la planeación estratégica, al incluir la anterior, misión, visión, objetivos generales, objetivos estratégicos, dimensiones de actuación, escenarios futuros, estrategias de intervención, políticas



de acción urbanas, de desarrollo social y gestión urbana, y estrategias generales sobre la conservación del patrimonio.

Destaca la “Formación de la Unidad de Gestión, la cual es la responsable de la aplicación y seguimiento del propio Plan. Se incluye la creación del organismo, los objetivos del mismo, sus atribuciones, el patrimonio, su estructura, órgano de gobierno, consejo consultivo o deliberativo y la estructura operativa del organismo. Cabe destacar que es un ente en el cual pueden participar los tres niveles de gobierno, así como los ciudadanos.

Se establece un capítulo especial dedicado a la participación ciudadana, en el cual además de participar en las estructuras de gobierno, se establecen mecanismos de participación alternos para enriquecer el plan y su seguimiento.

El último apartado es el de “Mecanismos de control”, el cual incluye el inventario y sistema de información; el diseño conceptual del mantenimiento de la base de datos; el sistema de Información Urbana y de consulta de la base de datos de la Zona de Monumentos y barrios tradicionales de Querétaro; la definición de la base de datos; el Sistema de Indicadores; y el mecanismo de seguimiento de indicadores. Los indicadores más importantes son: habitantes por hectárea; monumentos históricos respecto del total de edificaciones; comportamiento de uso de suelo en materia de servicios al turismo; ocupación promedio anual en el servicio de hotelería del Centro Histórico; gasto per cápita del turismo en Centro Histórico; y seguridad pública (robo de automóviles).

Es de destacarse la definición de los alcances del control, así como la formación de los instrumentos que servirán para poder controlar y evaluar el Plan correspondiente.



4. La gestión del Plan de Manejo

Gracias a esta declaratoria, desde el año 2000, la Ciudad de Querétaro ha logrado bajar en promedio \$15 millones de pesos anuales del Presupuesto de Egresos federal (SHCP, 2018), para aplicarlos a políticas urbanas de preservación y restauración del Patrimonio histórico dentro de la zona declarada como tal.

Además, la Declaratoria le ha permitido a la Ciudad participar en el ámbito internacional en la “Organización de Ciudades Patrimonio Mundial” (OCPM), permitiéndole no sólo tener una mayor difusión a nivel mundial, sino aprovechar las experiencias de otras ciudades en las políticas públicas de la materia en cuestión.

Querétaro ha cumplido con el Informe periódico que solicita la UNESCO, el cual se realiza cada seis años por los gestores capacitados del Plan en referencia al Patrimonio cultural de nuestro centro histórico; en coordinación con la Dirección del Patrimonio Mundial del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Este informe lo deben realizar todos los sitios que tengan esta declaratoria, en caso negativo se perdería la Declaratoria con los beneficios que ello atrae.

La experiencia en la gestión del patrimonio le ha permitido a Querétaro servir de antecedente para la elaboración de la “Guía de Planes de Manejo” que fue aprobada por la UNESCO, el INAH e ICOMOS, publicada en 2010 por la SEDESOL (2011). Siendo por tanto un ejemplo a nivel internacional en las estrategias de conservación del Patrimonio.

Como parte de los trabajos del grupo interinstitucional de la mesa de Conservación, se elaboró el “Catálogo de Proyectos”, siguiendo de manera puntual las estrategias del Plan de Manejo, y se clasifican para su ejecución en corto, mediano y largo plazo. Se incluyen como estrategias principales: a) Patrimonio, imagen urbana y servicios; b) Equipamiento, vialidad y transporte; y c) Gestión y seguridad.

Además de los logros institucionales, se ha logrado en materia urbana, gracias al Plan, las siguientes acciones:

- a. Introducir el cableado subterráneo en 2003.

- b. La restauración del Teatro de la Ciudad.
- c. La rehabilitación de fachadas.
- d. La sustitución de luminarias en Centro Histórico.
- e. La rehabilitación de banquetas y vialidades.
- f. El acondicionamiento de espacios culturales.
- g. La administración y gestión del Centro Histórico.
- h. Restauración y mantenimiento de la Capilla de Maximiliano de Habsburgo en el Cerro de las Campanas.
- i. La modernización del sistema eléctrico, iluminación y fumigación de retablos, audio y video, en la Iglesia de Santa Rosa de Viterbo.
- j. La rehabilitación de la explanada del Monumento a Benito Juárez en el Cerro de las Campanas.
- k. Restauración de la Alameda Hidalgo.

Gran parte del éxito no sólo de la elaboración del Plan de Manejo, sino de su aplicación y seguimiento, ha sido la gran cooperación y coordinación entre autoridades. Debido a la complejidad del tema, intervienen las autoridades de los tres niveles de gobierno, en diversas secretarías, así como entidades paraestatales de los mismos niveles.

Al respecto, se elaboró entre el Gobierno estatal y municipal de Querétaro, el Programa de Mejoramiento Urbano de la Zona de Monumentos Históricos. En particular los compromisos asumidos en este Programa comprenden:

- a. Señalética Informativa para los Monumentos Históricos de Querétaro.
 - b. Actualización de la Cartografía original de la Zona de Monumentos.
 - c. Rehabilitación de la Explanada del Cerro de las Campanas.
 - d. Imagen Urbana y ampliación de Banqueta calle Madero.
 - e. Fuentes Artísticas en Plaza Constitución y Plaza Mariano de las Casas.
 - f. Imagen Urbana, Sustitución de Luminarias en el Centro Histórico.
 - g. Imagen Urbana, Mejoramiento de Fachadas.
 - h. Restauración de la barda perimetral del Ex Convento de la Cruz.
-



-
- i. Proyecto Estratégico para Financiamiento y Sustentabilidad de Vivienda e en la Zona de Monumentos y Barrios Tradicionales.
 - j. Programa para el rescate de viviendas abandonas.
 - k. Nomenclatura turística.
 - l. Rehabilitación de la Antigua Estación de Tren.

Además, se incluyen como proyectos para los próximos años, y que ya están incluidos dentro del Plan de Manejo, los siguientes:

- a. Sustitución de luminarias en el Barrio de San Sebastián.
- b. La modernización del sistema eléctrico, iluminación y fumigación de retablos, audio y video, en la Iglesia de Santa Clara.
- c. Mejoramiento de la iluminación en la Avenida Zaragoza (límite de la zona de monumentos).
- d. Restauración de la barda y paredes del Ex Convento de la Cruz.
- e. Generación de mercado de artesanías para acomodar comercio informal.
- f. Firma del Convenio de Colaboración para la gestión con el INAH, Gobierno del Estado y Municipio.
- g. Actualización del Plan de Manejo y Conservación.
- h. Actualización del Catálogo de Monumentos Históricos.
- i. Actualización del Programa Parcial de Desarrollo Urbano para la Zona de Monumentos.
- j. Mejoramiento de la imagen urbana de la Calle Ezequiel Montes.
- k. Creación de la Gerencia de Sitios y Monumentos Históricos de Querétaro.
- l. La actualización del Reglamento de Imagen Urbana del Centro Histórico.

5. Conclusión

La finalidad del presente estudio consistió en conocer la efectividad del “Plan de Manejo y Conservación de Zona de Monumentos Históricos de Santiago de Querétaro”, el cual representa el instrumento principal para conservar y restaurar



esta zona que ha sido declarada Patrimonio de la Humanidad. Al respecto, se verificó no sólo la propia creación del Plan, sino la creación de las instancias de seguimiento, aplicación de la instrumentación correspondiente, así como la actualización del mismo.

Además, se constataron diferentes resultados que se derivan de la aplicación directa del plan. Como la obtención de \$15 millones anuales del presupuesto federal para la aplicación en obras de restauración y conservación del patrimonio histórico dentro de la zona ya citada. Dichas obras y acciones fueron debidamente acreditadas, así como la planeación de las siguientes, demostrando con ello la continuidad del trabajo.

Respecto de la eficiencia general, los propios índices del plan representan otra medida de eficiencia. Al respecto, según el Instituto Municipal de Planeación (2015), en habitantes por hectárea, encontramos una población de 79,151 habitantes, en una superficie de 931 H., lo cual arroja una densidad de 85.02, en el año de 1990. Para el año 2011, con una población de 86,279, la densidad aumentó a 92.67. El porcentaje de inmuebles catalogados ha permanecido igual en 10.78% en este período.

Del período 2006 al 2011, el número de locales (19) de agencias de viaje ha sido el mismo. Los estacionamientos aumentaron de 42 a 45; y los hoteles de 30 a 35, los restaurantes/bar de 93 a 103. El indicador de ocupación promedio anual en el servicio de hotelería en el Centro Histórico pasó de 35.2% a 55.4% en el período de 1995 al 2004. El gasto per cápita de turismo en esta área, decreció de \$1,252 a \$1,066 pesos de 1997 al 2008.

En cuestiones de seguridad pública, al tomarse el robo de autos como una aproximación a este fenómeno se encontró que en 2006 se robaron 107 autos en el Centro; y para 2010 el robo disminuyó a 87. Lo cual demuestra la preocupación por mantener una buena seguridad pública.

Es importante subrayar la gran dificultad que existe para obtener datos, ya que la mayoría están agregados al Estado o Municipio de Querétaro, teniendo una gran



complejidad encontrarlos por Delegación (Centro Histórico) y mucho menos a la zona declarada como Patrimonio. Sin embargo, los índices proporcionados son una buena aproximación para tener datos objetivos. En forma auxiliar, del Anuario Económico del Estado de Querétaro (2018) se pueden inferir algunos aspectos. Por ejemplo, el municipio de Querétaro se distingue por no tener gran actividad en los sectores primarios y secundarios de la economía; y estar mucho más cargado al sector terciario (comercio, bancos, etc.), lo cual es representativo del Centro Histórico; y señala al Estado como primer lugar nacional en turismo como destino sin playa. De los 451 establecimientos hoteleros en el Estado, el 61.2% por ciento se encuentran en el Municipio de Querétaro. Así mismo, destaca el dato de infraestructura cultural (museos, teatros, librerías, bibliotecas, galerías y similares) de 159 establecimientos en el Municipio de Querétaro (282 total del Estado), encontrándose la mayoría de éstos en el Centro Histórico. Así mismo, el municipio de Querétaro cuenta con 2,137 monumentos históricos catalogados por el INAH, de un total de 4,726 en el Estado.

Si bien de estos datos se puede inferir que en forma efectiva el Plan de Manejo ha sido una herramienta eficaz e indispensable, y que ha sido fundamental no sólo en la planeación de las políticas de conservación y restauración, sino también en la conformación de instituciones colegiadas que han permitido darle seguimiento al Plan para el cumplimiento de los objetivos. Además de considerar el factor político ya que ha logrado sobreponerse a varias administraciones municipales representadas por autoridades de diferentes partidos políticos. Sin embargo, debido a muchos otros factores, se presentan como retos no sólo para la actualización del Plan, sino de la propia zona declarada como Patrimonio de la Humanidad, los siguientes:

- a. Contar con una población constante en números, y que representa una población que está envejeciendo y que no hay relevos importantes en la niñez y juventud; lo que está ocasionando el fenómeno de abandono del Centro como lugar para dormir.

- b. Los temas de transporte urbano y movilidad. No en el sentido del propio Centro, sino como un nodo que comunica a toda la Ciudad.
- c. El traslado de oficinas de gobierno. Tanto gobierno del Estado como del Municipio han trasladado un gran número de oficinas a la periferia. El traslado de oficinas públicas disminuye en forma ostensible la actividad del Centro.
- d. La construcción de edificios y comercios que están fuera de las normas de conservación, justo en los límites de la zona de amortiguamiento, lo que literalmente podría ocultar la imagen urbana del Centro.
- e. La rehabilitación de viviendas y ciertos edificios que están abandonados, ya que para su rehabilitación se obliga a acatar las reglas del INAH, lo cual es muy costoso y de ahí el propio abandono de estos edificios.
- f. Problemas de contaminación derivados del desecho de basura y contaminación visual.

Fuentes consultadas:

- Gobierno del Estado de Querétaro, *Anuario Económico 2017*, Querétaro, 2018.
- ICOMOS, *Encuentro Internacional Usos del Patrimonio*, San Miguel de Allende, 2015.
- Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), *Plan de Manejo y Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Santiago de Querétaro*, Querétaro, 2014.
- Instituto Municipal de Planeación, *Informe de Índices de Gestión del Plan de Manejo*, Santiago de Querétaro, Municipio de Querétaro, 2015.
- Organización de Ciudades Patrimonio Mundial (OCPM), “Lista de Ciudades Patrimonio”, *Portal de la OCPM*, en: https://www.ovpm.org/es/new_home, febrero 2018.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, “Proyecto de Presupuesto de Egresos”, *Ramo 48 Cultura*, México, SHCP, 2018.
- SEDESOL, *Guía de Planes de Manejo*, México, 2011.
- UNESCO, “Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural”, *Portal UNESCO*, en: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13055&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html, marzo 2018.
-